



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2018 - Año del centenario de la reforma universitaria"
LA RIOJA, 29 de Noviembre de 2018.

VISTO: El Expediente N° 00-08007/2018 del registro de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Decano del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, Cr. Juan Chade, eleva para aceptación de este Cuerpo, la donación del material bibliográfico, consistente en dos (2) ejemplares del libro denominado: "El Turismo en la provincia de Córdoba. Aspectos Económicos y Desafíos para el Desarrollo", destinado a la Biblioteca Central "Ángel María Vargas" de esta Casa de Altos Estudios.

Que, en relación a ello, el funcionario informante indicó que el material donado fue efectuado al departamento por el Prof. Dr. Efraín Molina.

Que, cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Que, lo solicitado se encuadra en lo dispuesto por el artículo 74° inc. "27" del Estatuto Universitario.

Que, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N° 10 de fecha 29 de noviembre de 2018, trató el asunto y resolvió por aceptar la donación de referencia.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR la donación ofrecida por el Prof. Dr. Efraín Molina, consistente en dos (2) ejemplares del libro denominado: "El Turismo en la Provincia de Córdoba. Aspectos Económicos y Desafíos para el Desarrollo", con destino a la Biblioteca Central "Ángel María Vargas" de esta Casa de Altos Estudios.

ARTÍCULO 2°: RECONOCER Y AGRADECER al Prof. Dr. Efraín Molina, por la desinteresada colaboración con esta Institución.

RESOLUCIÓN N° 765 7


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2018 - Año del centenario de la reforma universitaria"
LA RIOJA, 29 de Noviembre de 2018.

ARTÍCULO 3º: Por División Patrimonio procédase a la registración y alta del material bibliográfico aceptado en el artículo primero.

ARTÍCULO 4º: Por Secretaría de Relaciones Institucionales, remítase nota de estilo, agradeciendo al donante y acompañando copia certificada de este dispositivo.

ARTÍCULO 5º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1765



Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior



Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior